



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 001

Febrero 23 de 2007

“Por el cual se crea **LA ESCUELA DE INGENIERIA DE ALIMENTOS** de la Universidad del Valle, adscrita la Facultad de Ingeniería”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones que le confiere el literal n) del Artículo 18 del Estatuto General, y

C O N S I D E R A N D O :

1. Que el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 014 de noviembre 9 de 2000, reorganizó la Facultad de Ingeniería con un nivel descentralizado conformado por las Unidades Académicas: Escuelas, Departamentos, Centros e Institutos;
2. Que el Acuerdo No. 014 de noviembre 9 de 2000, en el Artículo 3o. Parágrafo 2o. crea el Departamento de Ingeniería de Alimentos como una unidad en transición a Escuela de Ingeniería de Alimentos;
3. Que el Departamento de Ingeniería de Alimentos a la fecha cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo No. 014 para constituirse en Escuela, dado que agrupa un campo afín del conocimiento y desarrolla los programas de Tecnología de Alimentos, Ingeniería de Alimentos, Maestría en Ingeniería de Alimentos y Doctorado en Ingeniería, Área de Énfasis de Ingeniería de Alimentos;
4. Que el Consejo de Facultad, en sesión No. 19 de septiembre 26 de 2006, avaló la transición de Departamento de Ingeniería de Alimentos a Escuela de Ingeniería de Alimentos,

A C U E R D A :

ARTICULO 1º. Suprimir el Departamento de Ingeniería de Alimentos de la estructura de la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 2º. Crear la **ESCUELA DE INGENIERIA DE ALIMENTOS** de la Universidad del Valle como una unidad Académico-Administrativa de investigación, docencia y extensión adscrita a la Facultad de Ingeniería.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del despacho del Gobernador, a los 23 días del mes de febrero de 2007.

El Presidente,

GUSTAVO MORENO MONTALVO
Representante del Presidente de la
República

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General